

Acto Constitutivo Colectivo de Constitución de la Sociedad de
Investigación Pedagógica Innovar SIPI

Acta # 1 Constitutiva

En la ciudad de Guayaquil, a los siete días del mes de marzo del año dos mil diecinueve, los ciudadanos ecuatorianos empoderados de la disposición constitucional del acápite final del Artículo 26 que dice: *“Las personas, las familias y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo”* constituimos la **Sociedad de Investigación Pedagógica Innovar, SIPI**, como medio de dar atención prioritaria al magisterio ecuatoriano a través de la investigación educativa y pedagógica para lograr el desarrollo profesional docente, al equivalente tenor del mismo artículo 26 que dice: *“Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir”* y cuyos fines fundamentales son los siguientes:

Fines fundamentales

- a) **Ejercer** el derecho a la libertad de asociación
- b) **Ejercer** el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo.
- c) **Promover** la investigación científica como medio de impulsar el desarrollo profesional docente

Objetivos generales

- a) Practicar acciones altruistas, humanitaria, filantrópicas, artística comunitaria cultural, investigativa de la realidad educativa del país e iberoamericanas en general desde actividades de voluntariado personal o a través de programas específicos.
- b) Promover la articulación de los intereses educativos, pedagógicos, científicos y culturales preexistentes en el seno de la sociedad ecuatoriana.

Sociedad de Investigación Pedagógica Innovar SIPI

- c) Promover la cooperación educativa, pedagógica científica y cultural en el ámbito internacional, en especial en las áreas de interés para Ecuador.
- d) Fomentar, a través de distintos sectores de la sociedad, el desarrollo y la difusión de las diversas áreas de las ciencias de la educación y la cultura.
- e) Realizar proyectos de investigación fomentando el intercambio y la colaboración entre los investigadores y profesionales de la ciencia, y estimular el carácter interdisciplinario de los mismos.
- f) Organizar seminarios, cursos otras actividades docentes que fortalezcan el desarrollo educativo.
- g) Impulsar el logro de todos estos objetivos que garanticen los derechos y deberes constitucionales, así como todo tipo de iniciativas intelectuales y científicas que favorezcan su consolidación.
- h) Apoyar difundiendo todas las publicaciones científicas nacionales e internacionales que fortalezcan la educación.
- i) Rendir cuentas ante los asociados y la sociedad de las acciones realizadas durante el ejercicio de las funciones de los organismos de gobierno de la sociedad.
- j) Dar soporte educativo y pedagógico a las Instituciones Educativas Físcales o Particulares que manifiesten su voluntad que hacer usos de los servicios ofrecidos

Y cuyas demás normativas que aprobamos están contenidas en el documento denominado **Estatuto de la Sociedad de Investigación Pedagógica Innovar, SIPI** aprobada por esta Asamblea Constitutiva y que consta certificada en anexo a la presente acta.

Constituimos como socios fundadores a los ciudadanos siguientes:

Nombres y Apellidos	Nacionalidad	Cédula
Karina Marilú Bernal Consuegra	ecuatoriana	0926323642
Xavier Antonio Calderón Tapia	ecuatoriana	0909386591

Sociedad de Investigación Pedagógica Innovar SIPI

Alfonso Efraín Pesantes Martínez	ecuatoriana	0904156734
Angélica Elizabeth Pesantes Monserrate	ecuatoriana	0926323642
Carlos Luis Sanchez Pacheco	ecuatoriana	0919689968

La Asamblea los reconoce como socios fundadores expresando su voluntad de constituirse como socios fundadores de la **Sociedad de Investigación Pedagógica Innovar, SIPE**, adjuntamos en documentos individuales.

La Asamblea General dentro del proceso constituido designa la Junta Directiva provisional para la actividad de aprobación de los estatutos a:

Presidente: **Alfonso Efraín Pesantes Martínez**

Vicepresidente: **Carlos Luis Sanchez Pacheco**

Coordinador de la Junta Directiva: **Xavier Antonio Calderón Tapía**

Secretaría de la Junta Directiva: **Karina Marilú Bernal Consuegra**

El socio fundador responsable de realizar el trámite de legalización de la Sociedad de Investigación Pedagógica Innovar SIPI es **Alfonso Efraín Pesantes Martínez** cuyos datos de filiación.

Nombres y Apellidos **Alfonso Efraín Pesantes Martínez**

Cédula **0904156734**

Teléfonos: **2053285 - 0992733306**

Correo electrónico: **alpesantesmartinez@gmail.com**

Dirección: **Río Guayas, Pasaje 13 S.E y 3 Callejón 51F_SE,**

La Sociedad fijará su domicilio en:

Calles: **Río Guayas, Pasaje 13 S.E y 3 Callejón 51F_SE**

Parroquia: **Ximena**

Cantón: **Guayaquil**

Provincia: **Guayas**

Teléfono: **2053285 - 0992733306 -**

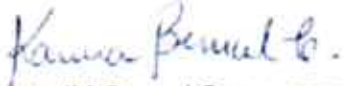
Sociedad de Investigación Pedagógica Innovar SIPI

Resolución Nro. MINEDUC-SEDG-2019-00092-R / Guayaquil, 22 de abril de 2019

controversia nombrará un mediador capacitado para establecer la resolución del conflicto.

12.3 La Sociedad propenderá establecer convenios específicos para someter sus conflictos entre los socios y ante terceros a los sistemas gratuitos de solución de conflictos establecidos en el Gobierno Provincial del Guayas.

Certifico : Que el estatuto fue aprobado en el Acto Constitutivo realizado en la Glorieta del Parque Seminario a los siete días del mes de marzo del dos mil diecinueve a las diez horas, lo certifico:


Karina Marilú Bernal Consuegra
Secretaria


Alfonso Efraín Pesantes Martínez
Presidente SIPI